Orientaciones para la implementación de la Norma Técnica:

“Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes de las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica” y modifica la “Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las IIEE y Programas de Educación Básica”

R.V.M. N.° 025-2019-MINEDU

PERÚ | Ministerio de Educación

I.

¿Qué cambios introduce la norma técnica - NT de evaluación 2019?

Normas anteriores	NT de evaluación 2019
Variedad de normas, criterios y formas de evaluar en los niveles y modalidades de la E.B. **R.M. N°234-2005-ED.** Ev. de Aprendizajes en E. B.R. **R.D. N°0562- 2010-ED.** Ev. de aprendizajes en E.B.A **R.M. N°1225-85-ED y su modificatoria.** (Primeros puestos). Otros.	**Enfoque y criterios comunes para la E.B (desde Ed. Inicial al 1er grado de Ed. Secundaria)** Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica en sus modalidades Regular, Alternativa y Especial
ÉNFASIS EN LA EVALUACIÓN SUMATIVA **La "nota" y otras "etiquetas" son un estímulo condicionante para el aprendizaje.** **El error es clasificado y penalizado.** **Centrada en contenidos. Interesan resultados y no tanto los procesos.** **Evaluación que "corrige" (retroalimentación elemental)**	**ENFOQUE DE EVALUACIÓN FORMATIVA** **Proceso sistémico. Incide en el aprendizaje y la mejora de práctica pedagógica.** **El error es oportunidad de mejora…** **Centrada en la competencia (objeto de evaluación)** **Evaluación que "retroalimenta" (descriptiva y reflexivamente)**

II.
Marco referencial

SUPUESTOS DE PARTIDA:
Un currículo por competencias requiere un enfoque de evaluación formativa.
Transitar hacia la evaluación formativa evidenciada en nuevas prácticas evaluativas; es un proceso gradual.

2.1. Evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje

PROCESOS QUE SE INTEGRAN: PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, EVALUACIÓN

CONTEXTO
(global, nacional, regional, local)

Características de estudiantes

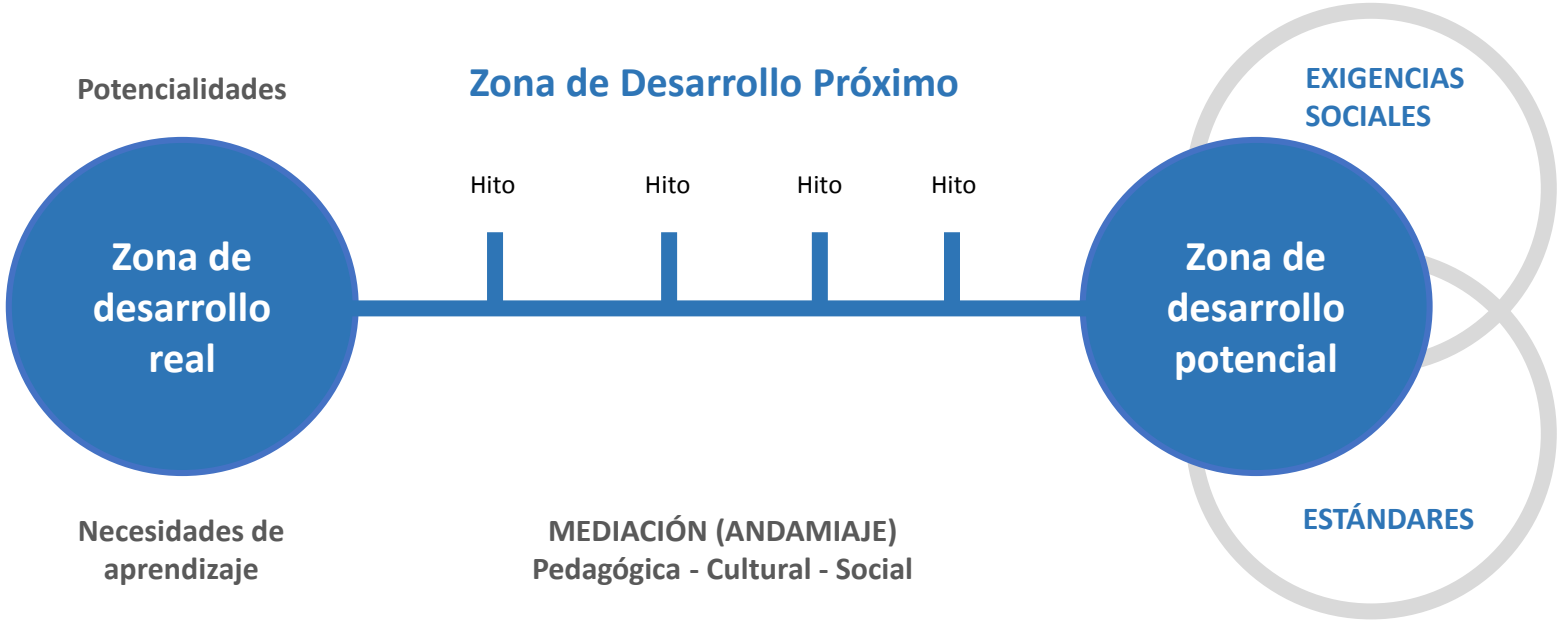

- *El estudiante y su contexto es el punto de partida.*
- *Es necesario considerar la diversidad de adolescencias en el país y sus específicos cursos de vida*

2.2. Características del sujeto en su contexto

(DISTANCIAMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE LA ADOLESCENCIA COMO ETAPA DEL ¨DÉFICIT¨)

Etapa de cambios y de oportuniddes...

Es importante centrarse en las características y procesos clave de esta etapa de vida. **Sin embargo, no hay que perder de vista que la adolescencia no es una ni la misma en cada una y las distintas realidades** del país.

Biológico

- **Cambios** significativos en el desarrollo físico, sexual y de género
- **Cambios cerebrales en la corteza frontal**
- **Cambios físicos** producto de la pubertad
- **Cambios cerebrales en la corteza**

Sexual y de género

- **Desarrollo de la identidad**
- **Desarrollo de la sexualidad y afectividad**

Cognitivo

- **Poda sináptica y mielinización**: Pérdida de conexiones neuronales que no se usan. Optimización de redes funcionales del cerebro.
- **Habilidad Metacognitiva. Potencial para manejar el propio aprendizaje.**
- **Audiencia imaginaria: Anticipar las posibilidades de lo que otros piensan de ella o él.**
- **Omnipotencia: Creencia que son invencibles y capaces de sortear cualquier capacidad**

Emocional

- Autorregulación de emociones
- Fábula personal: Elaboración de una narrativa que explique su historia personal de manera única.

Social

- Reelaboración de vínculos con los **padres**
- El **grupo de pares**

2.3. Modelo de evaluación

Enfoque por competencias

¿Qué Evaluar?

COMPETENCIAS

¿Para qué evaluar?

MEJORAR APRENDIZAJES (**Retroalimentación permanente**) Y MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

RECOJO DE EVIDENCIAS
USO DE RÚBRICAS
(descriptores de niveles de logro) **Monitoreo y retroalimentación permanente**

¿Cómo Evaluar?

LOS ESTÁNDARES
(Integran desempeños)
LAS CAPACIDADES
INTERESA EL NIVEL DE INICIO DEL ESTUDIANTE

¿Con qué Criterios?

Definir propósitos

ENFOQUE DE EVALUACIÓN FORMATIVA

2.4. Planificación y evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje

La Implementación curricular implica diversificar el currículo en las distintas instancias de Gestión Educativa Descentralizada, Instituciones Educativas y Programas Educativos. Proceso que consiste en conocer, comprender y enriquecer reflexivamente el CNEB en el territorio. Tiene como centro al estudiante y se orienta al desarrollo de aprendizajes de calidad.

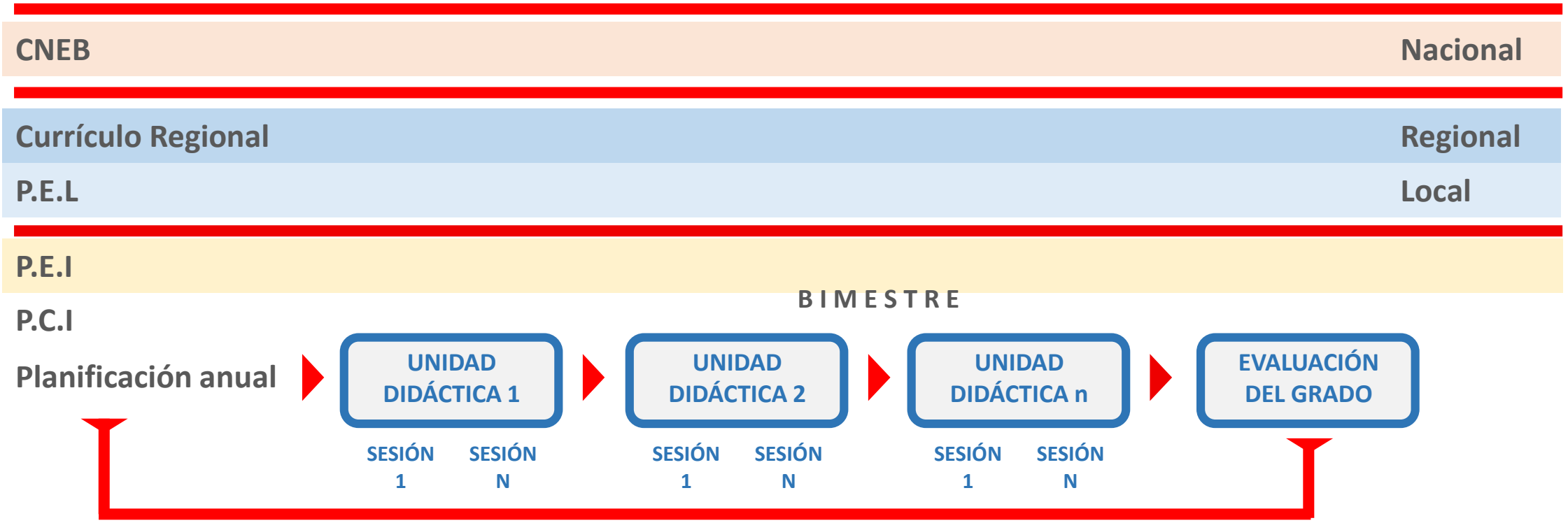

En cada unidad de planificación, sea de corto, mediano o largo plazo; la evaluación es un proceso cíclico: identifica potencialidades y necesidades de aprendizaje, determina propósitos, recoge evidencia, retroalimenta permanentemente, determina niveles de logro y nuevamente proyecta nuevos propósitos y actividades de aprendizaje.

El registro en el informe de progreso considera conclusiones descriptivas cuando sean necesarias: Por ejemplo, cuando el estudiante se ubica en el nivel de logro inicial.

Las competencias transversales son desarrolladas y evaluadas por los docentes de todas las áreas. El calificativo del nivel de logro por periodo lo puede asumir el docente tutor u otro docente del grado de manera rotativa.

Disposiciones Específicas

7.1. Orientaciones para la calificación

A partir del 2019, se utilizará la siguiente escala de calificación señalada en el CNEB. Desde el nivel inicial hasta el 1er grado de Educación Secundaria de EBR y en EBE según corresponda y, para los ciclos Inicial, Intermedio y 1er grado del ciclo avanzado de EBA:

Monitoreo y Retroalimentación

Escala de calificación del CNEB	
AD	Logro Destacado *Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Eso quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado*
A	Logro Esperado *Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado*.
B	En Proceso *Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.*
C	En Inicio *Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado: Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.*

Punto de referencia. Combinación efectiva de todas las capacidades de la competencia

a. Valoración del nivel de logro de la competencia, al término del bimestre, trimestre semestre u otros.

¿Cómo se obtiene?

Analizando, reflexionando e interpretando de manera comprensiva

Integral, justa y responsablemente

Las evidencias
Producciones o actuaciones del estudiante en el bimestre o trimestre

con los criterios de evaluación
Los mismos que fueron comunicados oportunamente al estudiante

Estado de desarrollo de la competencia al final de estos periodos sin dejar de considerar el avance a lo largo del proceso

Nivel de logro de bimestre o trimestre

Calificativo y **Conclusiones descriptivas**

B

Avances, dificultades y recomendaciones para mejorar

Cuando correspondan
Por ejemplo cuando el aprendizaje del estudiante se ubica en el nivel inicial "C"

El nivel de logro de la competencia al término de un periodo, no se obtiene por promedio. Se considera el progreso del estudiante a lo largo del periodo (bimestre o trimestre), las prioridades en los propósitos de aprendizaje, las condiciones y características de los estudiantes y de la modalidad, entre otros.

b. Valoración del nivel de logro de la competencia, al término de grado o período lectivo

Se obtiene considerando el calificativo obtenido en el último bimestre, trimestre, semestre u otros sin dejar de analizar el progreso de la competencia según los propósitos establecidos.

es decir

El calificativo anual de la competencia en la escala literal no se obtiene por promedio.

De manera integral, justa y responsable.

Nivel de logro de la competencia al término del periodo lectivo

- Calificativo
- y
- Conclusiones descriptivas

A

Logros, dificultades y recomendaciones para seguir aprendiendo

Área curricular	Compe-tencias	Calificativos por Trimestre			Calificativo anual de competencia	Calificativo anual de área	Conclusión descriptiva de final del periodo lectivo
		1	2	3			
Ciencias Sociales	Construye interpretaciones históricas.	B	B	A	A		
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.	C	B	B	B		
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.	B	B	B	B		

c. Determinación del calificativo de un área curricular, al término del año lectivo o periodo lectivo

Resulta del análisis global de los niveles de logro anual de las competencias asociadas al área.

Coherencia entre el calificativo final de las competencias y el calificativo del área, **por ejemplo:**

→ **Calificativo anual del área** y **Conclusión descriptiva de final de periodo lectivo**

Área curricular	Compe-tencias	Calificativos por Trimestre			Calificativo anual de competencia	Calificativo anual de área	Conclusión descriptiva de final del periodo lectivo
		1	2	3			
Ciencias Sociales	Construye interpretaciones históricas.	B	B	A	A	B	Logros, dificultades y recomendaciones para seguir aprendiendo
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.	C	B	B	B		
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.	B	B	B	B		

- El nivel de logro del área no puede ser mayor al máximo nivel de logro obtenido en las competencias.
- Cuando todas las competencias involucradas tienen un nivel de logro “En Inicio” (C), no podría obtenerse un nivel de logro distinto.
- Cuando todas o la mayoría de las competencias involucradas tienen el nivel de “Logro Destacado” (AD), no podría obtenerse un nivel de logro distinto.

7.2. Condiciones para determinar la situación de promoción, permanencia o recuperación pedagógica para estudiantes de 1er grado de Educación Secundaria de EB.

Al finalizar un periodo lectivo, los estudiantes pueden alcanzar alguna de las siguientes situaciones:

PROMOVIDO DE GRADO
Obtiene el calificativo B como mínimo en todas las áreas o talleres.

REQUIERE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
Cuando obtiene C hasta en tres áreas o talleres.

PERMANECE EN EL GRADO
Obtiene C en cuatro o más áreas o talleres.

7.2.1 Educación Básica Regular

Tabla 01: Condiciones para determinar la promoción, recuperación pedagógica y permanencia en la EBR

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior procede cuando el estudiante obtiene:	En el programa de recuperación pedagógica deben participar los estudiantes que:	Permanece en el grado el estudiante que:	
					al finalizar el período lectivo obtiene:	al término del Programa de recuperación pedagógica de las vacaciones de fin de año o evaluación de recuperación:
Inicial	I II		Automática	No aplica	No aplica	No aplica
Primaria	III	1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		2°	"A" en las competencias de Comunicación, Matemática y "B" en todas las demás áreas o talleres. **Los estudiantes de las Instituciones Educativas Bilingües para poder ser promovidos con "A" en Comunicación deben tener como mínimo en la Lengua Materna "A" y en la Segunda Lengua "A".	Obtienen "B" o "C" en Matemática o Comunicación. Obtienen "C" en otras áreas o talleres.	"C" en las dos áreas: Matemática y Comunicación	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para la promoción después de finalizada la recuperación pedagógica.
	IV	3°				
		4°				
	V	5°	"A" en las competencias de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, y Personal Social y "B" en todas las demás áreas o talleres. **Los estudiantes de las Instituciones Educativas Bilingües para poder ser promovidos con "A" en Comunicación deben tener como mínimo en la Lengua Materna "A" y en la Segunda Lengua "A".	Obtienen "B" o "C" en Matemática, Personal Social, Ciencia y Tecnología, y Comunicación. Obtienen "C" en otras áreas o talleres.		
		6°				
Secundaria	**VI**	**1°**	Al término del año lectivo, el calificativo "B" (En Proceso) como mínimo en todas las áreas o talleres, incluida el área o taller pendiente de recuperación, si lo hubiera. Al término del programa o evaluación de recuperación, como mínimo el calificativo "B" (En Proceso) en todas las áreas o talleres o "C" en solo un (01) área o taller.	Obtienen el calificativo "C" (En Inicio) hasta en 3 áreas o talleres, incluyendo el área o taller pendiente de recuperación.	El calificativo "C" (En Inicio) en cuatro o más áreas o talleres, incluyendo el área o taller pendiente de recuperación.	Persiste con el calificativo "C" (En Inicio) en dos o tres áreas o talleres.

7.4 El desarrollo del Programa de Recuperación Pedagógica

7.4.1. El desarrollo del Programa de Recuperación Pedagógica durante el año lectivo

Es preventivo y busca ofrecer oportunidades para el desarrollo de las competencias.

¿Quiénes participan?

Aquellos que al finalizar el periodo obtienen como calificativo B o C en la mayoría de las competencias asociadas a un área o cuando presentan dificultades recurrentes en sus competencias. También los que tienen un (01) área pendientes de recuperación del grado anterior

¿En qué momento se inicia?

Se da inicio a partir del segundo periodo (bimestre, trimestre, semestre u otros).

¿Cuánto tiempo dura?

Tiene una duración flexible entre el 20% a 30% del total de horas lectivas anuales del área, según las necesidades de los estudiantes y de acuerdo con la organización del periodo lectivo, **que no debe afectar el horario de clases regular**

7.4.2 El desarrollo del Programa de Recuperación Pedagógica durante las vacaciones escolares

El diseño del programa de recuperación pedagógica se realiza sobre la base del informe de progreso del aprendizaje de los estudiantes a fin de asegurar su pertinencia a las necesidades de aprendizaje.

La Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes, será la encargada de realizar la supervisión del Programa de Recuperación.

¿Quiénes participan?

Aquellos que al finalizar un período lectivo no cumplen con las condiciones establecidas para la promoción al grado inmediato superior.

¿Y si un estudiante no puede asistir?

Previa autorización del Director asume el compromiso de prepararse para ser evaluado en las fechas o períodos establecidos por la Dirección de la I.E a la que pertenecen. La IE brindará orientaciones sobre los aprendizajes a ser evaluados.

¿El estudiante puede asistir a otra IE?

Por razones de viaje u otros motivos excepcionales puede hacerlo en otra I.E previo conocimiento del Director de origen.

¿Dónde se registran los resultados?

Oportunamente en el Acta consolidada de evaluación en el SIAGIE.

¿Cuánto tiempo dura?

Tiene una duración de seis semanas en las que se desarrollará un mínimo de veinte (20) y un máximo de treinta y seis (36) horas pedagógicas efectivas por área curricular.

Disposiciones Transitorias

9.1 *Excepcionalmente en el año 2019, desde segundo a quinto grado de la Educación Secundaria de EBR y de segundo al cuarto grado del ciclo avanzado de EBA, se continuará utilizando la* ***escala vigesimal*** *para efectos de la calificación de los aprendizaje, considerando lo dispuesto en la Directiva 004-VMGP-2005, aprobada por Resolución Ministerial Nº 0234-2005-ED, y la normativa vigente del Modelo de los COAR, así como la Directiva Nº 041-2010-VMGP/DIGEBA/DPEBA aprobada con la Resolución Directoral Nº 562-2010-ED, en lo que corresponda.*

Sin embargo, en la calificación se debe tener en cuenta que se evalúan las competencias y áreas establecidas en el CNEB. Las competencias reemplazan a los anteriormente denominados "criterios de evaluación" en el marco de la Directiva antes mencionada.

El área o taller en cada periodo (bimestre, trimestre, semestre u otros) tendrá un calificativo por cada competencia.

En cada período (bimestre, trimestre, semestre u otros) también se obtendrá un calificativo de área que resultará al promediar los calificativos de las competencias del área o taller.

Al término del año escolar, la calificación final del área o taller se obtendrá promediando las calificaciones de área obtenidas en los períodos (bimestre, trimestre, semestre u otros).

Determinación de los primeros puestos promoción 2019

9.2 Para el caso de los estudiantes que durante el 2019 cursen el último grado de EBR o EBA, la determinación de los cinco primeros puestos será de acuerdo a la R.M. N° 1225-85-ED y a la Directiva Nº 015-2009-ME/VMGP/DIGEBA/DPEBA aprobada con R.D. Nº 209 -2009-ED.

SIAGIE

9.8 En el 2019, como primer año de implementación generalizada del CNEB, el registro en el SIAGIE se realiza cuando este sistema se actualice.

¡GRACIAS!